

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VPS Y SERVIDORES HÍBRIDOS

Las presentes condiciones de contratación tendrán la consideración de anexo de las Condiciones Generales de Contratación; todas ellas se entenderán aceptadas expresamente al contratar los bienes/servicios que se ofertan en la presente web.

Las presentes Condiciones Particulares de prestación del servicio de VPS o Servidor Privado Virtual, en adelante VPS, y de los Servidores Híbridos se expondrán en www.hosteurope.es en su versión última y actualizada, por lo que se recomienda al usuario archivarlas, imprimirlas y consultarlas para, por tanto, estar previamente informado de las condiciones del precio, características, derechos y, en general, de todas las condiciones en que se efectuará la prestación del servicio de VPS y Servidores Híbridos.

De una parte, GODADDY IBERIA S.L.U. (en adelante GODADDY IBERIA) con CIF: B-27324318 y domicilio social en Avda. Coruña Nº 36, entresuelo izquierdo, CP: 27003 (Lugo), Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al Tomo 345, folio 179.

De otra parte el contratante, persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación que aparece en www.hosteurope.es, con los datos exigidos y con el que GODADDY IBERIA establece una relación comercial a través del presente contrato. El contratante conoce, entiende y acepta las condiciones y características del servicio objeto del presente contrato el cual se regirá por las siguientes Cláusulas.

CLÁUSULAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

1.1.1.- GODADDY IBERIA ofrece al CLIENTE un servicio de alojamiento en un equipo informático que realizará labores de VPS o Servidor Híbrido para el CLIENTE, conectado a Internet las 24 horas del día.

1.1.2.- GODADDY IBERIA pondrá a disposición del CLIENTE la infraestructura técnica necesaria para la interconexión del equipo informático a Internet.

1.1.3.- Los servicios VPS (también denominado Hosting VPS o Servidor Privado Virtual) y Servidores Híbridos son servicios de alojamiento que forman parte de un equipo físico compartido ejecutándose de forma independiente.



Los planes VPS cuentan con recursos asignados de forma exclusiva y las demás unidades VPS que comparten el equipo físico no tienen capacidad para consumir los recursos asignados a un plan en concreto. Se trata de un servicio autónomo cuya gestión y configuración es completamente independiente a las unidades de la misma naturaleza que comparten un mismo equipamiento físico (nodo VPS).

1.1.4.- El Servidor será propiedad de GODADDY IBERIA, y éste será el encargado del mantenimiento de sus componentes informáticos, y del correcto funcionamiento de dichos componentes.

1.1.5.- El CLIENTE no tendrá acceso físico a la plataforma del VPS ni a la del Servidor Híbrido.

1.1.6.- El CLIENTE tendrá a su disposición todos los recursos de los cuales disponga su VPS o Servidor Híbrido (capacidad de proceso, almacenamiento, memoria). En el servicio de VPS se garantiza la cantidad de **memoria RAM especificada como 'RAM garantizada'** y la cantidad de CPU que puede utilizar la unidad, asegurando la independencia entre unidades que conviven en un mismo nodo.

1.1.7.- Servidores Administrados: Si el Servidor cuenta con un servicio de Administración, GODADDY IBERIA se responsabilizará del correcto funcionamiento del hardware, la pre-instalación y administración del sistema operativo y del software incluido por defecto sobre los servicios principales: web, FTP, bases de datos y servidor de correo.

El servicio de administración opcional en los Servidores Linux incluye la administración y monitorización por parte del equipo de GODADDY IBERIA sobre los servicios principales: web, FTP, bases de datos, y servidor de correo. Los servicios de administración y monitorización se mantendrán siempre y cuando el CLIENTE no solicite el acceso root a su servicio. En este caso el CLIENTE actuará como administrador único de su Servidor. El coste de este servicio vendrá detallado en la web si se comercializa por separado.

1.1.8.- El CLIENTE podrá solicitar de acceso root (acceso SSH como root) a su plan VPS a través de su Área de Cliente. Al solicitar este acceso, el CLIENTE renuncia al servicio de administración y monitorización por parte de GODADDY IBERIA de forma permanente, pasando estas tareas a ser responsabilidad exclusiva del CLIENTE. Tras dicha solicitud por parte del CLIENTE el servicio de administración quedará deshabilitado y no podrá ser habilitado de nuevo sobre ese servicio.

1.1.9.- El CLIENTE podrá instalar software adicional en su VPS siempre que dicho software esté soportado por el sistema operativo. El CLIENTE puede instalar estas aplicaciones directamente o solicitar su instalación al equipo de GODADDY IBERIA abonando la tarifa correspondiente.

GODADDY IBERIA se reserva el derecho a rechazar la realización de instalaciones y configuraciones si el equipo técnico encargado de la administración de sistemas desaconseja la

actuación solicitada por el CLIENTE. En estos casos GODADDY IBERIA únicamente tendrá la responsabilidad de reembolsar al CLIENTE el importe abonado en concepto de la actuación solicitada. El CLIENTE será responsable exclusivo de la administración y mantenimiento del software adicional instalado. GODADDY IBERIA no prestará soporte técnico sobre la funcionalidad y/o mantenimiento del software adicional instalado por el CLIENTE o instalado por GODADDY IBERIA por solicitud del CLIENTE.

1.1.10.- Las características técnicas mostradas en la sección correspondiente a los VPS o a los Servidores Híbridos en www.hosteurope.es, dentro de la tabla desplegable, son aplicaciones o posibilidades de las que se podrá disponer en aquellos planes. Esto no implica que todas ellas se encuentren instaladas o activas por defecto o que puedan instalarse o activarse de forma simultánea.

1.1.11.- El servicio de VPS LINUX incluye 25GB de espacio backup. La realización de las copias de seguridad será gestionada íntegramente por GODADDY IBERIA, que pondrá a disposición de CLIENTE una copia diaria, una semanal y una mensual. Si el CLIENTE alcanza el consumo total del espacio backup incluido en su plan VPS, el sistema de GODADDY IBERIA detendrá automáticamente la realización de copias de seguridad y el CLIENTE no dispondrá de nuevas copias desde ese momento. Este servicio de backup no estará disponible en Servidores Virtuales Privados Windows ni en los Servidores Híbridos.

GODADDY IBERIA no se hace responsable de que se hayan realizado de forma íntegra y correcta las copias de seguridad de la totalidad de los datos alojados, puesto que existe la posibilidad de que se produzcan errores por causas ajenas a GODADDY IBERIA, averías del hardware implicado en el proceso o bugs del software utilizado para realizar las copias.

Por motivos de rendimiento y seguridad se prohíbe expresamente la realización y almacenamiento de más de 2 copias de seguridad (backups) totales en el espacio del VPS. El Servidor Virtual Privado Linux ya cuenta con 25Gb de espacio externo para la relación de backups automáticos. Si fuera necesario o el CLIENTE lo requiriese, se puede contratar espacio adicional para este cometido.

Se permitirán como máximo la realización y almacenamiento de 2 copias de seguridad totales en el VPS. En caso de detectarse un número superior de copias, GODADDY IBERIA se reserva el derecho de proceder a la eliminación de ellas sin previa notificación, dejando únicamente las dos últimas copias.

Todas las copias de seguridad se almacenarán en discos externos para optimizar el rendimiento y garantizar una mayor seguridad. El espacio ocupado por las copias realizadas desde el panel será descontado del espacio de disco del VPS.



Asimismo, el CLIENTE entiende y acepta que por motivos de seguridad debe realizar una copia mensual de su contenido en el servidor y almacenarla fuera de él por si fuera necesario y así se le requiriera para restablecer la situación inicial.

1.1.12.- GODADDY IBERIA se reserva el derecho de ofrecer las versiones de aplicaciones que considere más adecuadas, así como a modificarlas en cualquier momento, sin necesidad de avisar al CLIENTE de dichos cambios.

1.1.13.- Servidores No Administrados: los Servidores VPS e Híbridos que no incorporan un servicio de administración por parte de GODADDY IBERIA, el CLIENTE será el responsable de la administración del servidor, debiendo tener los conocimientos técnicos necesarios y suficientes para la correcta administración del mismo. A esta clasificación están sujetos todos los Servidores Privados Virtuales con sistema operativo Windows, Servidores Híbridos y Servidores VPS con acceso root.

1.1.14.- Servidores Híbridos: los Servidores Híbridos utilizan la tecnología de virtualización al igual que los Servidores Privados Virtuales (VPS), pero además disponen de recursos de hardware dedicados como el disco duro. Entre otras, estas características serán comunes a los Servidores Híbridos (Alfa, Delta, Gamma) y los Servidores Híbridos Premium (Kappa, Sigma, Omega):

Son NO Administrados por parte de GODADDY IBERIA.

Incluyen un certificado AlphaSSL para contrataciones iguales o superiores a tres meses.

El CLIENTE dispone de acceso root completo.

El CLIENTE podrá cancelar la renovación antes de la fecha fin de contrato o de sus renovaciones equivalentes, previo aviso por escrito con al menos 30 días de antelación a la fecha de expiración del contrato.

1.2.- CARACTERÍSTICAS

Las características de los VPS y los Servidores Híbridos, así como el precio a abonar por los mismos, están claramente detallados en la página web www.hosteurope.es. En todo caso, los recursos y aplicaciones de que dispone cada plan serán los que en cada momento se encuentren publicados en la web o los que se definan entre CLIENTE y proveedor.

Asimismo, el presente contrato será de aplicación para cualquier solución VPS o Servidor Híbrido desarrollada por GODADDY IBERIA que pueda encajarse en esta categoría de servicio, aun cuando sus características y prestaciones no aparezcan recogidas en la web www.hosteurope.es.



La solicitud específica que realiza el CLIENTE se encontrará resumida de manera permanente en el Área de Cliente. Desde dicho emplazamiento, el CLIENTE podrá ver los datos del titular, características, tarifas aplicadas, relación de facturas y el estado del servicio.

Si el servidor incluye un certificado de seguridad SSL, éste será siempre y cuando el periodo de contratación sea igual o superior a 3 meses de servicio.

Se aplicarán las siguientes definiciones y condiciones para las características:

1.2.1.- Sistema Operativo: Se refiere a la versión del Sistema Operativo en concreto.

1.2.2.- Procesador: Se refiere a la marca, modelo y velocidad del procesador que se integrará en el servidor. Si el servidor estuviera dotado de más de un procesador (multiprocesador), se indicará en este apartado.

1.2.3.- Memoria: se refiere a la cantidad de memoria RAM (Random Access Memory) asignada.

1.2.4.- Almacenamiento (Disco Duro): se refiere a la capacidad y características de las unidades de almacenamiento (típicamente, discos duros) asignadas.

1.2.5.- Transferencia/Tráfico de Datos / Ancho de banda: La transferencia es la cantidad de datos en Gigabytes contratados. Se mide sumando la cantidad de datos entrantes al servidor, más la cantidad de datos salientes. El ancho de banda hace referencia a la velocidad en bits, que puede alcanzar, como máximo, la red para el servidor contratado.

1.2.6.- IP: son las direcciones IP que responderán a las peticiones hacia el servidor del CLIENTE. Estas IP serán de uso exclusivo del CLIENTE durante la vigencia del contrato y su uso deberá ser justificado.

1.2.7.- Soporte técnico: define el nivel de soporte técnico contratado. El CLIENTE podrá utilizar cualquiera de los métodos de contacto para recibir el soporte técnico y la asistencia.

1.2.8.- Servicio de backup: ejecución por parte del proveedor de copias de seguridad de los datos del CLIENTE, y su archivo temporal en lugar seguro. El servicio incluye asimismo las tareas de recuperación de datos a partir de las copias de seguridad y a solicitud del CLIENTE.

1.3.- NORMAS DE USO DE LOS SERVICIOS

El CLIENTE se comprometerá a cumplir con las siguientes normas de comportamiento y uso de los servicios prestados por GODADDY IBERIA.

1.3.1.- CONTENIDO

El contenido de los datos almacenados por el CLIENTE deberá estar en conformidad con la legislación, normativas y reglamentos vigentes que sean de aplicación.

Queda prohibida la transmisión, almacenamiento, intermediación y/o distribución de cualquier material que cumpla alguna de las siguientes características, aunque no se limiten a ellas exclusivamente: datos protegidos con copyright, datos confidenciales y/o secretos, cualquier material que viole los derechos y leyes de propiedad intelectual sin el consentimiento pertinente; cualquier material que resulte ofensivo, ilícito, obsceno y/o difamatorio; material y software de asalto a sistemas, y en general, cualquier tipo de material que infringiese algún tipo de normativa.

A modo meramente ejemplificativo, se citan específicamente:

Archivos MP3 sin permiso del propietario del copyright

Warez

Imágenes protegidas por copyright

Programas y herramientas para asaltar la seguridad de sistemas

Herramientas de hacking

Programas cracks para desproteger software

Generadores de números de serie

Números de serie de software

Generadores de números de tarjetas de crédito

Cualquier web que enlace a contenido que no se ajuste a esta política de contenido, estará igualmente sujeto a la violación de esta política. La mera posesión de programas y herramientas dedicados al hacking y asalto de sistemas informáticos, incluyendo sniffers, spoofers, bouncers, scanners de puertos, cracks o exploits, supondrá la suspensión inmediata del servicio.

Cualquier incumplimiento de las normas de contenido supondrá la suspensión inmediata del servicio, y la comunicación por email por parte de GODADDY IBERIA al CLIENTE de su infracción. El CLIENTE dispondrá de 15 días para adaptarse a las normas de contenido, pasados los cuales se procederá a la suspensión preventiva del servicio. Se aplicará una cuota de ciento cincuenta euros (150€) **para la restitución del** servicio una vez el CLIENTE se haya adaptado a la política de contenidos.

El CLIENTE es el único responsable del contenido alojado, y acepta toda la responsabilidad en caso de violación con las leyes vigentes. GODADDY IBERIA queda exento de toda responsabilidad legal sobre el contenido del espacio de almacenamiento del CLIENTE. Además, es responsable de la información transmitida y almacenada, de los enlaces de hipertexto, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que puedan desencadenar en toda referencia a la propiedad intelectual y protección de menores.



1.3.2.- SPAM (Correo electrónico no solicitado)

Queda terminantemente prohibido el uso de los servidores alojados en la red de GODADDY IBERIA o una dirección de email alojada en los servidores de la red de GODADDY IBERIA para realizar SPAM, el envío de correo masivo no solicitado.

Corresponde a GODADDY IBERIA determinar la realización de dicha actividad, en base a las denuncias que se pudiesen efectuar por parte de otros usuarios, independientemente de su procedencia, por otros ISP o por las autoridades u organismos competentes. También constituye infracción el hecho de publicitar dominios mediante SPAM del servidor alojado en la red de GODADDY IBERIA, independientemente de donde esté ubicada la dirección de email desde la cual se realiza dicha actividad.

El incumplimiento de esta obligación lleva aparejada la suspensión temporal de los servicios de GODADDY IBERIA, al tiempo de conllevará imposición de penalización de al menos doscientos **euros (200€), que podrá ser mayor en función de las infracciones cometidas. El CLIENTE podrá** solicitar la restitución, previo pago de la sanción que le fuere impuesta, y previa aprobación expresa por parte de GODADDY IBERIA, si el CLIENTE nuevamente se adhiere a la política anti SPAM de GODADDY IBERIA. La petición de restitución, para el caso de ser aceptada, conlleva el **pago de una cuota de restitución de seiscientos euros (600 €).**

1.3.3.- SEGURIDAD

Queda totalmente prohibida cualquier violación de las medidas de seguridad de otros servidores alojados en la red de GODADDY IBERIA, así como la seguridad de la propia red de GODADDY IBERIA.

Asimismo, está absolutamente prohibido el uso de los servidores y las redes de GODADDY IBERIA para realizar cualquier acción de hacking sobre otros servidores y redes, o sobre los propios servidores y redes de GODADDY IBERIA, así como la posesión de programas y herramientas relacionadas con el hacking, y/o que puedan ser utilizadas para comprometer la seguridad de los servidores y las redes de GODADDY IBERIA. Algunos ejemplos de programas no permitidos son: sniffers, spoofers, scanners de puertos, exploits, cracks, IRC bots.

En caso de detectarse indicios de esta actividad, GODADDY IBERIA procederá a suspender de forma preventiva la prestación de servicios al CLIENTE, sin perjuicio de la obligación del CLIENTE de abonar la multa que fuere impuesta por GODADDY IBERIA, ponderada en función de la gravedad de la infracción perpetrada.

GODADDY IBERIA se reserva el ejercicio de las acciones legales y extraprocerales que resultaran procedentes, en caso de verificarse alguna de las anteriormente citadas infracciones, debiendo el CLIENTE indemnizar a GODADDY IBERIA si fuese provocada una pérdida de datos y/o



interrupción del servicio por causa de dichas actividades. GODADDY IBERIA no se responsabiliza de los daños que dichas acciones pudieran generar a sus CLIENTES o terceros, corriendo dicho extremo bajo estricta responsabilidad del CLIENTE infractor.

1.3.4. - RECURSOS DE SISTEMA

El CLIENTE podrá utilizar los recursos de sistema que haya contratado.

1.3.5. - RECURSOS DE RED

El CLIENTE podrá utilizar los recursos de red necesarios para la realización de su actividad como servidor de Internet, cumpliendo en todo momento las condiciones del presente contrato.

GODADDY IBERIA se reserva el derecho de la anulación preventiva del servicio de conectividad si considera que los recursos de red consumidos no se ajustan a un patrón de consumo normal para el servicio prestado. Esta norma se genera para proteger al resto de CLIENTES en el caso de que el CLIENTE sufriese o realizase alguna actividad derivada de ataques sobre redes informáticas, tales como Denial of Service.

GODADDY IBERIA se reserva el derecho de anular temporalmente el servicio de conectividad del CLIENTE si éste provocara algún conflicto que atentara contra la integridad de la red de GODADDY IBERIA. Tales conflictos podrían provocarse por una configuración errónea por parte del CLIENTE de sus parámetros de red, no siendo éste el único factor que pueda provocar algún tipo de error.

1.3.6. - APLICACIONES PROHIBIDAS

GODADDY IBERIA prohíbe la ejecución de las siguientes aplicaciones en los servidores alojados en su red:

IRC: queda prohibida la ejecución de demonios IRC, así como de cualquier aplicación relacionada con el protocolo IRC.

Herramientas de hacking: queda prohibida la posesión y ejecución de herramientas relacionadas con el mundo del hacking en los servidores y redes de GODADDY IBERIA. Ejemplos de dicha actividad son, entre otros: sniffers, spoofers, scanners de puertos, exploits, cracks, IRC bots.

1.4. - PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El CLIENTE tendrá la responsabilidad de anunciar su política de privacidad en el servicio que ofrezca. El CLIENTE será el responsable de cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos que sea de aplicación y de ajustar sus políticas de privacidad en base a la misma.



En los supuestos legalmente previstos en los que GODADDY IBERIA deba actuar como Encargado del Tratamiento, el contrato de encargo del tratamiento de datos aplicable en la relación entre el CLIENTE y GODADDY IBERIA S.L.U. será el que se encuentra publicado y disponible para su consulta y descarga en www.hosteurope.es.

GODADDY IBERIA no se hace responsable de cualquier tipo de infracción en materia de protección de datos y análogas, en que pudiera incurrir el CLIENTE.

2.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

2.1.- El CLIENTE deberá realizar el pago de los servicios contratados a tiempo, y con las condiciones especificadas en las Condiciones Generales de Contratación.

2.2.- El CLIENTE deberá cumplir con la normativa vigente en materia de privacidad y protección de datos, tal como se describe en el apartado 1.9.

2.3.- El CLIENTE deberá cumplir con la legislación vigente de su país. GODADDY IBERIA no se hará responsable de la violación de la legislación por parte del CLIENTE.

2.4.- El CLIENTE deberá cumplir con la normativa de uso de los servicios de GODADDY IBERIA descrita.

2.5.- En caso de que el CLIENTE disponga del acceso root a su servidor, el CLIENTE será el responsable de la administración del mismo, debiendo contar con los conocimientos avanzados suficientes para la adecuada administración y gestión del servidor, así como de los datos que en el mismo almacene, y de cualquier programa que pudiese instalar y/o ejecutar en el mismo.

2.6.- Si el CLIENTE dispone del acceso root será el responsable de proteger adecuadamente el servidor contratado frente al acceso a través de red, con los medios oportunos al efecto, como por ejemplo programas antivirus, anti adware, firewalls, etc.

2.7.- El CLIENTE debe mantener actualizados los medios de contacto comunicados a GODADDY IBERIA, al efecto de informarse de cualquier incidencia relevante que pudiera producirse en torno a la adecuada gestión, mantenimiento, y conservación del servidor y de los servicios contratados, en su caso.

2.8.- El CLIENTE es responsable exclusivo de los contenidos que aloje en su servidor, que deberán ajustarse al Ordenamiento Jurídico en general, careciendo GODADDY IBERIA de algún tipo de responsabilidad en esta materia.

2.9.- Si el CLIENTE dispone de las contraseñas de administrador (root) de su servidor, GODADDY IBERIA dejará de encargarse de la administración del servidor, exonerándose de cualquier



responsabilidad derivada directa o indirectamente de su funcionamiento. En consecuencia, el CLIENTE se convertirá en el único administrador de su VPS o Servidor Híbrido y será responsable exclusivo del funcionamiento del mismo.

2.10.- El CLIENTE acepta la configuración elegida para su servidor, y entiende que cualquier modificación posterior de la misma, en el caso de ser factible, será considerada como un servicio adicional, y facturado de forma independiente.

2.11.- El CLIENTE en ningún momento puede acceder físicamente al VPS o Servidor Híbrido.

3.- RESPONSABILIDADES DE GODADDY IBERIA

3.1.- GODADDY IBERIA será el responsable de la monitorización y del correcto funcionamiento de su red.

3.2.- GODADDY IBERIA será el responsable del mantenimiento de los componentes informáticos (Hardware) que presten servicio al VPS o al Servidor Híbrido.

3.3.- GODADDY IBERIA no se hace responsable de cualquier pérdida de datos por negligencia o fallo del CLIENTE.

3.4.- GODADDY IBERIA no se hace responsable de problemas de conectividad que se encuentren generados en redes de terceros, bien sea por su filtrado o cualquier otro problema que sea responsabilidad de ese proveedor.

4.- DERECHOS DE PROPIEDAD

4.2.- Información del CLIENTE y licencias de software

Información del CLIENTE se refiere a los datos que el CLIENTE almacena en su servidor.

4.2.1.- El CLIENTE garantiza que es propietario de los datos e información almacenada en los servidores de GODADDY IBERIA, o que dispone del permiso requerido para su posesión, publicación y/o distribución.

4.2.2.- Asimismo, el CLIENTE asegura que posee las licencias de software que instale en el servidor contratado.

5.- DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES

El servicio estará sujeto a lo dispuesto en la Garantía de Disponibilidad o Acuerdo de Nivel de Servicio SLA de GODADDY IBERIA, publicada en www.hosteurope.es.



6.- PERIODO TRANSITORIO

Se establece un periodo de 15 días desde la puesta en marcha del servicio durante el cual GODADDY IBERIA, en colaboración con el CLIENTE, podrá reconfigurar y/o afinar algunos aspectos del sistema de información y durante el cual no se aplicará la garantía de disponibilidad.

7.- GARANTÍA DE HARDWARE

GODADDY IBERIA ofrece total garantía sobre los componentes informáticos que formen parte del VPS o del Servidor Híbrido, mediante la sustitución de las piezas defectuosas. Si bien GODADDY IBERIA intentará llevar a cabo las reparaciones precisas con la mayor celeridad posible, contando para ello con diversas piezas y componentes de repuesto, por causa de la gran variedad de fallos informáticos existentes, no puede garantizar un tiempo de reparación de estos componentes.

GODADDY IBERIA no asume responsabilidad alguna sobre la pérdida de la información contenida en la unidad por causa de fallo de una unidad de almacenamiento (disco duro), siendo responsabilidad del CLIENTE efectuar copias de seguridad de los datos almacenados, y/o contratar un servicio de copias de seguridad a fin de precaver dichas eventualidades.

8.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN, RENOVACIÓN, SUSPENSIÓN Y RESOLUCIÓN

8.1.- Renovación. El presente contrato se renovará automáticamente por periodos iguales a la duración inicial de contratación una vez haya finalizado el periodo vigente sin que se haya notificado una solicitud de cancelación.

8.2.- Suspensión del servicio.

8.2.1.- Por incumplimiento de las normas. GODADDY IBERIA se reserva el derecho de suspender o cancelar el servicio a un CLIENTE que considere no se ajusta a una política de comportamiento correcta, o que incumpla alguna de las normas descritas anteriormente. Asimismo, podrá proceder de este modo ante cualquier otra alteración que ralentice el servidor físico en el que se encuentra ubicado el VPS o Servidor Híbrido, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los CLIENTES o terceros que con él comparten el servidor físico. Podrían aplicarse tasas adicionales para la restitución del servicio.

8.2.2.- Si es requerido por la ley o por la autoridad competente.

8.2.3.- En caso de no recibirse el pago acordado.



8.2.4.- El CLIENTE se obliga a pagar todas las cuotas de servicio mensual a lo largo del periodo de suspensión.

8.2.5.- La suspensión será levantada tan pronto como el motivo de la suspensión haya sido subsanado.

8.3.- Resolución del contrato.

8.3.1.- El CLIENTE estará en pleno derecho de rescindir el presente contrato cuando:

8.3.1.1.- Si la fecha prevista para el inicio del servicio se demora en más de dos meses de la fecha en la cual se firmó el presente contrato. No será pertinente en este caso aplicar la tarifa de cancelación anticipada.

8.3.1.2.- El CLIENTE podrá cancelar el contrato antes de la renovación, previo aviso por escrito con al menos 30 días de antelación a la fecha de término del contrato. No será pertinente en este caso aplicar la tarifa de cancelación anticipada.

8.3.1.3.- El CLIENTE podrá cancelar el contrato con anterioridad a la fecha de caducidad pagando un 75% del importe total de las cuotas pendientes desde la fecha de cancelación hasta la fecha de caducidad del contrato. El CLIENTE deberá notificar por escrito al menos 21 días antes de la fecha de expiración su deseo de cancelación de contrato. A modo de ejemplo, si un CLIENTE que renueve su servicio, decidiera anular su contrato quedando 3 meses para su caducidad, al CLIENTE se le devolverá un máximo del 25% de la suma de las cuotas pendientes por esos 3 meses de servicio.

8.3.2.- Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, mediante comunicación escrita y sin apelación a tribunal de justicia.

8.3.3.- Si la otra parte ha pedido o se le ha concedido suspensión de pagos o ha sido declarada en quiebra.

9.- PRECIOS Y FORMA DE PAGO

9.1.- El pago se realizará por adelantado antes de comenzar la prestación del servicio para el primer periodo de facturación, se realizará el pago del alta y de la primera cuota la cual comprenderá el periodo de tiempo que el CLIENTE ha elegido libremente.

Las tarifas vigentes se podrán consultar en la web www.hosteurope.es en el momento de la contratación.

Asimismo, las modalidades de pago estarán disponibles en el Área de Cliente, y se encuentran descritas en las Condiciones Generales de Contratación publicadas en la página web.



9.2.- En caso de no recibirse el pago dentro de los 7 primeros días del periodo de facturación, se procederá a la suspensión temporal del servicio del CLIENTE. Si el CLIENTE desea reactivar el servicio, tendrá que pagar unas tasas equivalentes al 10% de la cuota del periodo de facturación, **existiendo un mínimo de tres euros (3 €).**

9.3.- El CLIENTE acepta pagar cualquier cuota adicional que provenga del exceso de consumo de los servicios prestados. A este efecto, se aplicarán las tarifas vigentes.

10.- REGISTRO GRATUITO DE DOMINIOS INCLUIDOS EN LA CONTRATACIÓN DE PLANES DE HOSTING PRIVADO VPS

El registro gratuito de dominios incluido en la contratación de los Servidores Privados Virtuales es una promoción de carácter permanente regulada por las condiciones que se detallan a continuación.

Se podrá incluir dominios gratis incluidos con el plan contratado si así se especifica en la web para las contrataciones de un periodo mínimo de 3 meses de servicio.

No es válida para traslados o renovaciones de dominios.

Los nombres de dominio pueden registrarse bajo las extensiones .com, .com.es, .es, .info, .net, .cat, .nom.es, .org y .org. es.

La promoción es aplicable en altas nuevas y no es válida en renovaciones y/o transformaciones (escalados).

Los dominios podrán registrarse utilizando los cupones de dominios gratuitos que serán incluidos en el Área de **Cliente (sección 'Mis cupones')** **tras abonar el servicio de hosting contratado.** Estos cupones tienen una validez de 45 días desde la fecha de abono de esta primera factura.

11.- ACEPTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATO

Este contrato se inserta en el procedimiento de contratación de los servicios de GODADDY IBERIA seleccionados por el CLIENTE, con lo que acepta expresamente la totalidad de su contenido al suscribir los servicios de la empresa GODADDY IBERIA S.L.U.

La activación del botón de envío de la solicitud de contratación a través de www.hosteurope.es **atribuye la condición de "CLIENTE" y expresa la aceptación plena y sin reservas de las condiciones** de contratación de los servicios solicitados en la versión que GODADDY IBERIA ponga a su disposición electrónicamente con carácter previo a la activación del botón de envío de la CONTRATACIÓN.



La última versión de las Condiciones Generales de Contratación y las demás Condiciones Particulares de cada producto/ servicio se encuentran permanentemente en la dirección electrónica www.hosteurope.es. Antes de contratar o renovar cualquiera de los servicios ofertados, el CLIENTE manifiesta y acepta que debe leer con detenimiento las condiciones de contratación que regulan la prestación del servicio que desea, incluyendo las características técnicas, operativas y funcionales del servicio, así como las tarifas aplicables en cada caso.

